

Paso Carrasco, 21 de Octubre de 2020.-

Resolución N° 130/2020

VISTO: Expediente 2019-81-1020-03284 donde se licita la construcción de la pista de patín, en resolución 20/02935 de fecha 29/05/20 el Sr Intendente adjudica la licitación abreviada N° LA 2019-58 a la empresa SABRISEL S.A según fundamentación, detalles y especificaciones realizada por los técnicos correspondientes.-

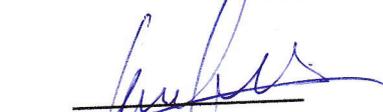
CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 21 de fecha 21/10/20, se aprueba 5 en 5.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto para la construcción de una Pista de Patín a cargo del proveedor SABRISEL S.A .- La misma es por un importe total de \$ 1.589.286, de los cuales \$1.500.000 provienen de una partida de OPP y los \$89.286 están a cargo del Municipio (Se destinaron del proyecto funcionamiento). El importe de referencia será rendido en el extrapresupuestal (Proyecto pista de Patín).-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral, Secretaria de Desarrollo Local y participación, Dir. Gral. de Recursos Financieros y Dirección de Egresos.-


Firma Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal


Concejal

EDUARDO BOSCH

MARTINA MESA